



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

“2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica”  
“2019 –Año de la Exportación”

EXP-UNC: 0057567/2019

**VISTO:**

La Ordenanza HCD N° 5/2015, que reglamenta las Carreras de Especialización en Bioquímica Clínica en sus diferentes Áreas de aplicación.

La Ordenanza HCD N° 12/2015 que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Endocrinología.

La nota presentada por la Directora de la Carrera, Dra. Claudia Pellizas.

**ATENTO:**

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Aprobar el presupuesto correspondiente al año 2020 de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica Área Endocrinología incluyendo inscripción y cuotas mensuales, según lo presentado a fs. 2-3 del presente expediente.

**Año 2020**

**Alumnos inscriptos año 2018:**

Se prevé la percepción de fondos que a continuación se detallan:

10 cuotas mensuales y 1 inscripción anual restantes:

- 10 cuotas de \$ 3000 para el tercer año (2020) y una inscripción anual de \$3000.

**Total por alumno** inscripto en el año 2018 por el período restante de 1 año: \$ 33000.

Las cuotas mensuales correspondientes a cada año tendrán vencimiento el día 15 (quince) de los meses de abril a febrero (exceptuando enero) y las inscripciones tendrán vencimiento el día 15 (quince) de abril de cada año.

**Alumnos inscriptos año 2019:**

Se prevé la percepción de fondos provenientes de 20 cuotas y 2 inscripciones anuales, según se detallan:

- 10 cuotas de \$ 3000 para el segundo año y una inscripción anual de \$3000
- 10 cuotas de \$ 3500 para el tercer año y una inscripción anual de \$3500

Las cuotas mensuales correspondientes a cada año tendrán vencimiento el día 15 (quince) de los meses de marzo a diciembre y las inscripciones tendrán vencimiento el día 15 (quince) de febrero de cada año.

**Total por alumno inscripto** en el año 2020 por el periodo de 2 años: \$ 71500

**Alumnos inscriptos año 2020:**

Se prevé la percepción de fondos provenientes de 30 cuotas y 3 inscripciones anuales, según se detallan:

- 10 cuotas de \$ 3000 para el primer año y una inscripción anual de \$3000
- 10 cuotas de \$ 3500 para el segundo año y una inscripción anual de \$3500
- 10 cuotas de \$ 3500 para el tercer año y una inscripción anual de \$3500

Las cuotas mensuales correspondientes a cada año tendrán vencimiento el día 15 (quince) de los meses de marzo a diciembre y las inscripciones tendrán vencimiento el día 15 (quince) de febrero de cada año

**Total por alumno inscripto** en el año 2019 por el periodo de 3 años: \$ 110000

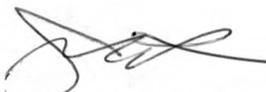
Estos montos pueden estar sujetos a ajustes semestrales previa autorización por la Escuela de Posgrado y el HCD.

**Artículo 2º.-** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**

RESOLUCIÓN N°  
SC/epd

1170

  
Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



  
PROF. DR. MARCELO M. MARISCAL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC